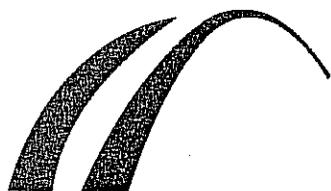


PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

**56° SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL
DE LA MUJER**

Nueva York, 29 de febrero de 2012

Debate general: "Análisis de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de la 23° Sesión Especial de la Asamblea General – Intercambio de Experiencias y buenas prácticas sobre la implementación de la Plataforma de Acción, con vistas a superar los obstáculos restantes y los nuevos desafíos".

**Intervención del
Representante Permanente del Paraguay ante las Naciones
Unidas**

Embajador José Antonio Dos Santos

República del Paraguay

(Favor cotejar contra lectura)

Señora Presidenta:

En nombre de la Delegación de mi país permítame expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por verla presidir este 56° Periodo de Sesiones de la Comisión, las cuales hacemos extensivas a los otros miembros de la mesa.

El Paraguay hace propia la intervención formulada por el Representante Permanente de Argelia, en nombre del Grupo de los 77 y China; del Representante Permanente de Chile, en representación de la Comunidad de los Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), y asimismo de la Republica Argentina, en nombre del Mercosur:

Señora Presidenta:

La República del Paraguay, consciente de la importancia de reconocer, respetar y garantizar los derechos de todas las mujeres, en el marco de un Estado de Derecho, ha puesto en marcha diversas políticas, medidas, programas y proyectos, con el fin posicionar las necesidades y demandas de las mujeres en la agenda de las políticas públicas.

Con ello, mi país reafirma su firme compromiso con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

En el 2011 el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR), logró instalar un cambio de paradigma en la política pública de género. A 19 años de creación del mecanismo nacional de género, el Estado asume de manera explícita que tiene la responsabilidad y el deber, de intervenir para garantizar la igualdad, eliminar la discriminación y prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Este cambio de paradigma se traduce en acciones en ámbitos políticos, económicos y sociales, coordinadas intersectorialmente con Ministerios, con otras Secretarías del Poder Ejecutivo y con los demás poderes del Estado, a través de instituciones como la Secretaría de Género del Poder Judicial y las comisiones asesoras de Equidad y Género, en ambas Cámaras del Congreso.

Uno de los principales avances con respecto a la **autonomía política de las mujeres**, logrados en 2011, fue la instalación en el debate público del concepto de paridad como pilar fundamental de la democracia, que fue acompañada por la discusión de una propuesta de modificación del Código Electoral para incorporar la paridad en las listas electorales primigenias.

Los avances con respecto a la **autonomía económica de las mujeres** son consecuencia de líneas de trabajo estratégicas focalizadas en sectores que

tradicionalmente han estado invisibilizados en las políticas públicas, tales como: las trabajadoras domésticas remuneradas, las mujeres campesinas, las mujeres microempresarias y las artesanas.

Los principales avances con respecto a la **autonomía física de las mujeres**, logrados en 2011, tienen que ver con la adecuación de la legislación, la profesionalización y desconcentración de los servicios públicos prestados a mujeres que viven en situación de violencia y trata de personas. En materia legislativa, a través de un Acuerdo Interpoderes, se inició la elaboración de un Anteproyecto de Ley integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Se habilitó la Línea SOS Mujer 137, para orientación telefónica y respuesta rápida, con cobertura nacional las 24 hs, para mujeres en situación de violencia doméstica e intrafamiliar

Para la **protección de los derechos sexuales y reproductivos** se mantuvieron las capacitaciones a mujeres de asentamientos, se realizaron seminarios internacionales, se reforzó la capacitación al personal policial, a periodistas y a operadores de justicia. Se realizó una Campaña de Prevención del Cáncer de Mama y la socialización de la Ley N° 3803/09 que otorga licencia de un día con goce de sueldo a mujeres trabajadoras para someterse a exámenes de Papanicolau y Mamografía.

El nuevo paradigma desde el que se espera que el Estado actúe, ha exigido un importante esfuerzo. La estrategia de acción ha contemplado las siguientes líneas principales:

- i) La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, a través de: indicadores desagregados por sexo en la Política Pública de Desarrollo Social; las fichas técnicas de elaboración de Planes Operativos Anuales 2012; el Decreto de Lineamiento para Elaboración del Presupuestos 2012; la matriz de beneficiarios del sistema de monitoreo y evaluación de Programas Gubernamentales; el Primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y la educación en todos sus niveles (Instituto Superior de Educación/Ministerio de Educación y Cultura).
- ii) La realización de cursos de nivel diplomado para formación en presupuesto público con perspectiva de género y de especialización en "Gestión en Políticas Públicas y Género".
- iii) La instalación de nuevos contenidos para políticas públicas de género, como ser el aporte de las mujeres a través del trabajo no remunerado y los servicios de cuidado.

- iv) El diseño de una propuesta de política específica para mujeres de pueblos indígenas.
- v) El fortalecimiento de los mecanismos departamentales y municipales de la mujer, y el apoyo a la creación de unidades de género en el gobierno central. En el 2011 se creó una Unidad de Género en el Ministerio de Defensa Nacional.
- vi) En 2011 fue presentado el VI Informe Periódico de Paraguay ante el Comité de Expertas de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres de NNUU (CEDAW).

Señora Presidenta:

El rol económico de las mujeres hoy es indiscutible. Las mujeres constituyen la mitad de la población y son las principales productoras de alimentos en el mundo, es creciente la jefatura de hogar femenina y cada vez es más importante su aporte en el mantenimiento del hogar y de sus miembros.

El mecanismo nacional para la igualdad de género ha considerado urgente la necesidad de impulsar y liderar el proceso hacia una política pública dirigida a las mujeres rurales, que considere su rol productivo en la finca familiar, como generadora de ingresos y productora de alimentos. Para ello, el Gobierno Nacional ha solicitado la ayuda de la FAO¹ debido a su experiencia en la región.

La política pública ha sido construida desde la perspectiva de género, en forma participativa e incluyente, considerando los derechos humanos de las mujeres y estableciendo sinergias con las instituciones que conforman el Ministerio de Agricultura y Ganadería, especialmente aquellas dependencias que están relacionadas directamente con la definición de políticas públicas nacionales y la ejecución de las mismas.

Señora Presidenta:

En mi país se han logrado importantes avances, aprendizajes y buenas prácticas en acciones concretas para promover la igualdad, eliminar la discriminación y erradicar la violencia. El desafío es lograr la sostenibilidad de las políticas públicas con enfoque de género y procurar la asignación de recursos suficientes y adecuados para la protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres.

Muchas gracias.

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.